

**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 50
H. CONCEJO MUNICIPAL DE TREHUACO**

En Trehuaco, siendo las 10:25 Horas del día viernes 25 de abril del 2014, en sala legalmente constituida se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Trehuaco, presidida por el señor Alcalde don **LUIS CUEVAS IBARRA** y con la presencia de los señores Concejales.

- **LUIS SANHUEZA ZURITA**
- **VICTOR CHANDIA ARCE**
- **NORMA MONSALVE CONSTANZO**
- **MIGUEL VARGAS AVILA**
- **NORMA TORRES FUENTES**

Como Ministro de fe la Secretaría Municipal Sra. Lucy Cartes Ramírez
También se encuentra presente el señor Francisco Contreras Mora, Control Interno.

Se informa que el Concejal Raúl Espejo no asistirá a la sesión debido al fallecimiento de su padre, por lo que se solicita, de acuerdo al Art. N° 88 de la Ley N° 18.695, acuerdo de concejo para eximir al concejal de la asistencia a la sesión.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad eximir al concejal Raúl Espejo Escobar de la asistencia a la presente sesión en razón del fallecimiento de su padre.

TABLA.-

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR:

- 1.- Acta Sesión Ordinaria N° 48 (07.04.2014)
- 2.- Acta Sesión Ordinaria N° 49 (14.04.2014)

2.- CORRESPONDENCIA.

2.1.- DESPACHADA

- 1.- Ord N° 002, a la Junta de Vecinos Minas de Leuque Dos

2.2.- RECIBIDA

2.3.- ANÁLISIS

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE.

4.- CUENTA COMISIONES.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

6.- ASUNTOS NUEVOS.

- 1.- Reglamento Municipal Actualiza Aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en la Ley N° 19.803, de acuerdo a la Ley N° 20.723 publicada el 30 de Enero de 2014

- 2.- Cuenta Pública.

7.- INCIDENTES.

1.- LECTURA ACTA SESION ANTERIOR.**1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 48 (07.04.2014)**

Sin observaciones

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar el Acta Nº 48 de fecha 07.04.2014

2.- Acta Sesión Ordinaria Nº 49 (14.04.2014)

Pendiente para la próxima sesión

2.- CORRESPONDENCIA.**2.1.- DESPACHADA**

1.- Ord Nº 002, a la Junta de Vecinos Minas de Leuque Dos

2.2.- RECIBIDA

No hay

2.3.-ANALISIS

No hay

3.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE

No hay

4.- CUENTA COMISIONES

No Hay

5.- ASUNTOS PENDIENTES.

No hay

6.- ASUNTOS NUEVOS.**1.- Reglamento Municipal Actualiza Aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en la Ley Nº 19.803, de acuerdo a la Ley Nº 20.723 publicada el 30 de Enero de 2014**

El señor Alcalde señala que se encuentra presente el señor Francisco Contreras, quien dará a conocer el tema para que posteriormente se pueda pronunciar el concejo.

El señor Francisco Contreras, dice que como les comentó telefónicamente a algunos concejales y a otros personalmente, y en la misma oportunidad les entregó el reglamento para los pagos del PMG, y que espera que lo hayan leído, les reitera que esto es por Ley, que se publicó 30.01.2014 y que establecía algunas modificaciones, que se elaboró un proyecto de reglamento y esas modificaciones implicaban un proyecto de reglamento que se basa estrictamente en las modificaciones legales lo que se aplica a todos los Municipios, chicos y grandes, señala que básicamente la modificación apunta a que el PMG de ahora en adelante debe ser elaborado en concordancia con el plan de desarrollo comunal que está vigente hasta el 2016, que se tomará el Pladeco y se irá ajustando para que haya una concordancia con el presupuesto Municipal, informando que en mayo se traerán las metas ajustadas a este reglamento, dice que otro punto relevante del PMG es que viene a dar respuesta a una de las peticiones de los funcionarios con el largo paro que se realizó el año 2013, explicando que ahora parte de un 10%, se cumplan o no se cumplan las metas, que es como en los demás servicios públicos, dice que en la parte de atrás del reglamento están las tablas de cómo se harán para los pagos para años subsiguientes, eso apegado a como lo exige la ley, dice que lo otro es que se debe acomodar al convenio de Transparencia y está incorporado en el cumplimiento de metas, cree que será bastante bueno, ya que la gente estará preocupada de que se cumplan las metas o no habrá pago, señalando que este reglamento debe estar aprobado antes del 30.04.2014.

El señor Alcalde pregunta si hay inquietudes o consultas.

El Concejal Víctor Chandia pregunta quién elabora el PMG

El señor Francisco Contreras responde que normalmente los que lo elaboran son los directivos y en lo único que puede variar, que en municipios más grandes tienen dieciséis, ocho representantes del Alcalde y ocho de los funcionarios, en el caso de Trehuaco son tres representantes del Alcalde que inclusive están decretados y tres de los funcionarios, ellos elaboran estas metas a la luz de este reglamento y las propuestas se las hacen llegar al Concejo Municipal.

El Concejal Víctor Chandia pregunta si esta la probabilidad de no aceptar.

El señor Francisco Contreras responde que sí.

El señor Alcalde dice que el tema del PMG le preocupa bastante y que si en el tema de la transparencia los funcionarios no cumplen con las metas, sugiere que no se les pague el 50% del incentivo, dice que se encuentra decepcionado ya que el año 2013 no se cumplió con Transparencia, que envió oficios a los directivos que fueron tres a cuatro veces en el año y no lo hicieron y el perjudicado es siempre el Alcalde.

El señor Francisco Contreras dice que se está viendo con el Administrador para poner prioridad el tema de Transparencia, que basta que eso no se cumpla y se queda con pago cero, que ahora el primer paso es aprobar el reglamento, en el momento de elaborar las metas es donde se establecen las prioridades.

El señor Alcalde reitera que necesita poner en el reglamento el tema de la página de Transparencia, dice que es un tema que se debe cumplir, señalando que si eso no va no aprobarán el reglamento.

El señor Francisco Contreras, dice que se puede incluir como un artículo más del reglamento que señale que el tema de transparencia será un objetivo de alta de prioridad.

El H. Concejo Municipal continua analizando la situación después de terminada la conversación el señor Alcalde llama a votar.

El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el **Reglamento Municipal que Actualiza Aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en la Ley Nº 19.803, de acuerdo a la Ley Nº 20.723 publicada el 30 de Enero de 2014**, con la siguiente observación; agregar Art. Nº 30 que señale que “El cumplimiento con Transparencia Activa deberá ser considerado en todos los programas de mejoramiento de la Gestión Municipal un Objetivo Institucional de alta Prioridad”

El Concejal Víctor Chandia dice que antes de pasar a otro tema quiere dar a conocer una queja, informando que hace dos días su mamá fué al Consultorio en la noche, que le tomaron la presión y tenía 260°, que el protocolo dice que sobre 180° el paciente debe ser derivado, dice que lo que hicieron fue inyectarla y mandarla para la casa y que según señala el procedimiento se cometieron dos errores muy graves, no derivarla e inyectarla ya que el técnico no tiene la autorización para inyectarla y como un tercer error grave no dejar registro de lo que se le suministró, dice que no durmió nada y era lógico porque al otro día regreso al Consultorio, le hacen cuatro scanner y todos salieron alterados, dice que estuvo a punto darle un pre infarto y no le hicieron nada, señala que eso fue como a las 11:00 hrs. donde la doctora pidió estabilizarla para derivarla, dice que su hermana le sacó fotos a los electros y un amigo cardiólogo le pidió que la llevara inmediatamente, señala que conversó con el señor Luís Molina para que facilitara la salida de su madre sin saber lo que había sucedido la noche anterior ni la mañana, dice que está actuando de esa forma porque cree que el tema es complicado y con el respeto que se merecen, solicita que los encargados del Consultorio se presenten en la próxima sesión para explicar el funcionamiento ante estas situaciones, para que el día de mañana no le toque a otra persona que no tenga las condiciones para llevarla a otro lugar,

agrega que tiene a su madre en la Clínica, dice que después de los sucedido se preocuparon pero que estos errores no pueden pasar.

El señor Alcalde señala que lo que corresponde es hacer una investigación sumaria y es lo que solicitará y si corresponde que el funcionario no siga en el consultorio, así será.

El señor Alcalde informa que llamará a sesión extraordinaria para el día miércoles 30 de mayo para tratar solo el tema de la licitación de aseo y ornato y de servicios comunitarios.

2.- Cuenta Pública.

El señor Alcalde señala que se realizará un pequeño receso de la sesión para luego retomarla con la entrega y exposición de la Cuenta Pública año 2013.

Siendo las 11:25 hrs. se realiza un receso de la sesión

Siendo las 11:38 hrs. se retoma la sesión

El señor Alcalde retoma la sesión señalando que hoy se debe entregar la Cuenta Pública 2013 al Honorable Concejo Municipal y además se expondrá la cuenta a la comunidad, le solicita a la secretaría municipal hacer entrega del documento escrito de la cuenta pública a cada uno de los concejales.

Saluda al público presente y a las autoridades; La Diputada Loreto Carvajal, Alcalde de Portezuelo, Oficial del Registro Civil de Trehuaco, Diacono Iglesia Católica, Carabineros, Superintendente de Bomberos de Trehuaco, Directores de Escuelas y Liceo de Trehuaco, Consejeros Comunales, Dirigentes de organizaciones como Juntas de Vecinos, Adulto Mayor, Clubes Deportivos, Club de Huasos, entre otros, y a los invitados especiales.

Después de la exposición de la Cuenta Pública el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y da por terminada la sesión.

7.- INCIDENTES

No hay

Sin más temas que tratar y siendo las 13:30 horas se levanta la sesión.

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal

Luis Cuevas Ibarra
Alcalde.

ACUERDOS
H. CONCEJO MUNICIPAL
Abril 25 del 2014.

1.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad eximir al concejal Raúl Espejo Escobar de la asistencia a la presente sesión en razón del fallecimiento de su padre.

2.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad Aprobar el Acta Nº 48 de fecha 07.04.2014

3.- El H. Concejo Municipal **Acuerda** por unanimidad aprobar el **Reglamento Municipal que Actualiza Aplicación del Sistema de Incentivos Establecido en la Ley Nº 19.803, de acuerdo a la Ley Nº 20.723 publicada el 30 de Enero de 2014**, con la siguiente observación; agregar Art. Nº 30 que señale que “El cumplimiento con Transparencia Activa deberá ser considerado en todos los programas de mejoramiento de la Gestión Municipal un Objetivo Institucional de alta Prioridad”

Lucy Cartes Ramírez
Secretaria Municipal
Ministro de Fe